



NACIONES UNIDAS CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

El **Consejo de Derechos Humanos** (CDH o Consejo) es la única organización intergubernamental que **responde a todos los abusos contra los derechos humanos en todo el mundo** al exponer a los responsables y exigir el cambio.

Al sonar la alarma en una etapa temprana, el **CDH puede prevenir la propagación de desastres de derechos humanos o crisis prolongadas**. La rápida adopción de medidas por el Consejo ha ayudado a frenar los conflictos en los países por condena internacional formulada en el Consejo y en informes críticos de las misiones de investigación encomendadas por el Consejo. Las acciones rápidas del CDH para poner en relieve las violaciones de los derechos humanos también han despertado la atención mundial y han llevado a los gobiernos a tomar medidas para remediar esas situaciones.

Ningún Estado dirige el Consejo. El CDH es un grupo de 47 naciones presidido por un presidente, cargo que actualmente ocupa el Embajador de República Checa (Václav Bálek). 123 de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas han servido en el CDH, lo cual refleja la diversidad de la composición del Consejo de las Naciones Unidas, dándole legitimidad al hablar sobre violaciones de derechos humanos en todos los países.

Los miembros del Consejo se comprometen a defender los derechos humanos. Ningún país tiene una hoja de derechos humanos limpia, y la calidad de la membresía del Consejo influye en sus impactos.

El **CDH puede abordar cualquier problema de derechos humanos que se le señalan a su atención**, a menudo aquellos que otros organismos no pueden o no están dispuestos a discutir. Los gobiernos, activistas y otros participantes del CDH trabajan sobre innumerables cuestiones durante las sesiones del Consejo durante todo el año; aprox. 30 semanas de reuniones anuales.

El CDH ha adoptado **1,585 resoluciones** desde que comenzó en el 2006, tratando no menos de **120 temas** que ponen a los gobiernos bajo intenso escrutinio. Los temas abordados por el Consejo incluyen el estado de derecho, la democracia, el terrorismo, la trata de personas, la tortura, las libertades de opinión, de expresión, de reunión y de asociación, los derechos de la mujer y

la igualdad de género, la migración, las personas con discapacidad y los derechos LGBT. Casi la mitad de estas resoluciones, **457, se han centrado en las situaciones de algunos países**; el 80% de todas las resoluciones se han adoptado por consenso.

El Consejo ha celebrado **35 sesiones de emergencia** que abordan las violaciones de los derechos humanos en varios países. Estas "sesiones especiales" se celebraron sobre Libia y Siria, a raíz de la "primavera árabe", y más recientemente para abordar situaciones en Myanmar, los territorios palestinos ocupados, Sudán, Etiopía, Ucrania e Irán, para criticar duramente las atrocidades cometidas. Esta actuación del Consejo también demostró que está bien preparado para responder a las crisis siempre que se produzcan.

El Consejo también ha autorizado a **37 comisiones de investigación y misiones de determinación de hechos** que producen **pruebas contundentes sobre los crímenes de guerra** y los crímenes de lesa humanidad que se alimentan de los procesos formales de justicia para responsabilizar a los infractores. Se han llevado a cabo investigaciones de este tipo en los territorios palestinos ocupados, Darfur, Costa de Marfil, Siria, Corea del Norte, República Centroafricana, Sri Lanka, Eritrea, Irak, Sudán del Sur, Burundi, Myanmar, República Democrática del Congo, Yemen, Venezuela, Etiopía y Ucrania.

El **Examen Periódico Universal del Consejo ha estado llamando la atención sobre los abusos contra los derechos humanos en todo el mundo** desde que comenzó en 2008. Los 193 Estados miembros de la ONU han sometido sus historiales de derechos humanos a revisión completa en tres ocasiones, lo que ha desencadenado cambios reales sobre el terreno con nuevas leyes y prácticas de derechos humanos, mejor protección de las víctimas, mayor acceso a los servicios sociales, etc.

Los **expertos independientes de derechos humanos** del CDH ("Procedimientos Especiales") sirven como los **ojos y oídos del Consejo** mediante el monitoreo de los derechos humanos en los países que buscan mejores condiciones. Estos expertos titulares de mandato son actualmente 80 para 59 mandatos diferentes, hablan sobre temas como la educación, la salud, la libertad de expresión y la trata de personas, así como sobre situaciones de países como Corea del Norte, Irán, Myanmar, entre otros. **En 2022, se realizaron 66 visitas a 54 países y territorios** y tuvieron impactos importantes en la reducción de las violaciones de los derechos humanos.

*Más información sobre el CDH disponible aquí: <http://www.ohchr.org/hrc> 12/01/23